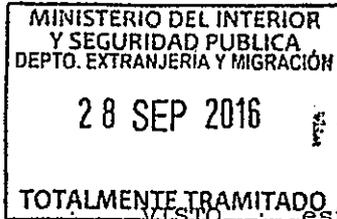


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6836612



RESOLUCIÓN EXENTA N° 200766

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yolanda GUTIERREZ VASQUEZ RUN: 24.994.160-3
2. Don Jean Dany OBDEUS RUN: 24.706.557-1
3. Doña Maria Ludivia SANCHEZ RIOS RUN: 25.041.154-5
4. Doña Brenda Karina LOPEZ CABRALES RUN: 24.553.762-K
5. Don Jean Willy DORELIEN RUN: 25.004.354-6
6. Doña Yaneth RIASCOS MEDINA RUN: 24.198.978-K
7. Doña Elizabeth Victoria SANCHEZ LUJAN RUN: 22.773.847-2
8. Doña Ana Veronica SUAREZ MUÑOZ RUN: 25.007.418-2
9. Don Reinaldo Roy SANDRINI PEREZ RUN: 25.056.552-6
10. Doña Cristina SOTO PINAYA RUN: 25.013.029-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL BUCCHING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]13/09/2016